

	ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL CAMBIO		Código: MAG05
	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		Versión: 02
	Fecha de vigencia		03/02/2023
ELABORÓ: Analista HSEQ	REVISÓ: Líder de Aseguramiento	APROBÓ: Director Ejecutivo	

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	FECHA
01	Creación del documento	30/11/2018
02	Actualización de formato, se actualiza oficina 601 y línea telefónica actual. Adicionalmente se incluye codificación de documentos referenciados. Se incluye el numeral 3.1.1.3 donde se referencian las quejas por incumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio y se actualiza el numeral 2.2.3 Bases de datos de archivos inactivos.	03/02/2023



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

WAVECOMM CORPORATION SAS

BOGOTA D.C

INTRODUCCIÓN

WaveComm Corporation S.A.S. es una compañía creada en el año 2006, que provee al mercado latinoamericano tecnología de punta en el monitoreo, control, administración, optimización y gestión de activos/procesos productivos a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. De la mano de una cultura de constante investigación y desarrollo en todos los niveles de nuestra organización, hemos logrado desarrollar la más avanzada tecnología y las mejores prácticas para hacer realidad los proyectos de innovación de nuestros clientes.

Contamos con profesionales altamente calificados, con amplia experiencia en el sector productivo de la región, lo cual nos permite diseñar, desarrollar, implementar y operar soluciones tecnológicas que entregan al mercado herramientas tácticas y estratégicas para monitorear y optimizar en tiempo real sus operaciones, garantizando siempre un rápido retorno de la inversión.

El presente manual contiene la información requerida para el tratamiento y uso de la información de carácter personal y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales.

Lo anterior ha sido resuelto, con el fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por La Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia.

WaveComm Corporation S.A.S. es el Responsable del tratamiento de Datos Personales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, adopta y hace público a todos los interesados el presente Manual que contiene todos los elementos esenciales, sencillos y seguros para el cumplimiento con la legislación correspondiente a la Protección de Datos Personales.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	3
Tabla de Contenido	iError! Marcador no definido.
CAPITULO I. GENERALIDADES	6
1.1 ALCANCE.....	6
1.2 VOCABULARIO	6
1.3 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	8
CAPITULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	8
2.1 TRATAMIENTO	8
2.1.1. Datos Públicos.....	8
2.1.2. Datos sensibles	8
2.1.3. Tratamiento de datos de menores.....	9
2.2. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS.....	10
2.2.1. Bases de datos de Empleados.....	10
2.2.2. Bases de datos de Contratistas, Proveedores y Clientes.....	10
2.2.3. Bases de datos de archivos Inactivos.....	11
2.2.4. Bases de datos de Ubicación.....	11
CAPITULO III. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES	11
CAPITULO IV. DEBERES DE WAVECOMM CORPORATION S.A.S. EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	12
4.1. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD.....	12
CAPITULO V. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	13
5.1 GENERALIDADES SOBRE LA AUTORIZACIÓN	13
5.1.1. Medio y manifestaciones para otorgar la autorización.....	13
5.1.2. Prueba de la autorización	13
5.1.3. Casos en que no se requiere la autorización.....	13
5.2. DEL DERECHO DE LOS TITULARES	14
5.2.1. Del derecho de acceso.....	14
5.2.2. Del derecho de consulta.....	14
5.2.3. Del derecho a reclamar.....	15
5.2.4. Del derecho a la rectificación y actualización de datos	15
5.2.5. Del derecho a la supresión de datos.....	16
5.2.6. Del derecho a revocar la autorización.....	16
5.2.7. Protección de datos en los contratos.....	17



5.2.8. Transferencia de datos personales a terceros (Internacionales)	17	
5.2.9. Reglas generales aplicables	18	
CAPITULO VI. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, RECLAMAR (ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR) Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN		21
6.1. GENERALIDADES	21	
6.2. PROCEDIMIENTOS	21	
6.2.2. Revocar autorización	22	
CAPITULO VII. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE WAVECOMM		22
7.2. ENCARGADOS	23	
Encargados Externos	23	
CAPITULO VIII. LEGISLACIÓN APLICABLE, CONTACTO Y VIGENCIA		23
8.1. MARCO LEGAL	23	
8.2. INFORMACIÓN DE CONTACTO	24	
8.3. VIGENCIA	24	

CAPITULO I. GENERALIDADES

RAZON SOCIAL: WaveComm Corporation S.A.S.
NIT: 900123515-4
Dirección: Av Cra 45 # 108-27 Torre 2 Oficina 601 – Centro Empresarial Paralelo 108
Correo: info@wavecomm.net
Teléfono: +57-601 7451100

1.1 ALCANCE

Las políticas y procedimientos presentados en este manual se aplicarán a WaveComm Corporation S.A.S.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial, no presencial y/o virtual con WaveComm Corporation S.A.S.

WaveComm Corporation S.A.S. se encarga directamente del tratamiento de los datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento exigiendo así mismo al encargado, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

1.2 VOCABULARIO

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el "dato personal" como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato personal público: Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

Dato personal privado: Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

Dato semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

Dato sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

Encargado del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable del tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

1.3 PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

WaveComm Corporation S.A.S. aplicará los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

Confidencialidad: Asegurar la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza del mismo. Por lo tanto, se guardará reserva de la información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

Legalidad: Fines legítimos y sujetos a la Ley 1581 de 2012.

Libertad: WaveComm Corporation S.A.S. garantiza el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares que suministren datos de carácter personal.

Seguridad: Medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Veracidad o Calidad: Información veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

CAPITULO II. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2.1 TRATAMIENTO

2.1.1. Datos Públicos

WaveComm Corporation S.A.S. advierte que, trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública y los contenidos en los registros públicos. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a cargo de la Cámara.

2.1.2. Datos sensibles

WaveComm Corporation S.A.S. restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

WaveComm Corporation S.A.S. utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- 2.1.2.1. El tratamiento haya sido autorizado expresamente por el Titular de los datos sensibles, salvo en los casos que por Ley, no se requiera el otorgamiento de dicha autorización.
- 2.1.2.2. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar la autorización.
- 2.1.2.3. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- 2.1.2.4. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona Titular del dato o datos sensibles.

En adición a lo anterior, WaveComm Corporation S.A.S. cumple con las siguientes obligaciones:

- a) Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- b) Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles datos objeto de Tratamiento son de carácter sensible y la finalidad del tratamiento, y obtener el consentimiento expreso.
- c) No condicionar ninguna actividad a que el titular suministre datos personales sensibles (salvo que exista una causa legal o contractual para hacerlo).

Así mismo WaveComm Corporation S.A.S., se acoge a la regla general según la cual el Tratamiento de datos sensibles está prohibido por la Ley, salvo en los siguientes casos:

- a) Cuando el Titular ha autorizado expresamente el Tratamiento.
- b) Cuando por Ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- c) Cuando el Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- d) Cuando el Tratamiento sea efectuado por una fundación, ONG, asociación o cualquier organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical.
- e) El Tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- f) El Tratamiento obedezca a una finalidad histórica, estadística o científica. En este caso, se deben suprimir las identidades de los Titulares.

2.1.3. Tratamiento de datos de menores

El Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento

cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- 2.1.3.1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- 2.1.3.2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el presente decreto.

2.2. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS

WaveComm Corporation S.A.S. ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

2.2.1. Bases de datos de Empleados

Son las bases de datos en medio físico o digital que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con WaveComm Corporation S.A.S., cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanto información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso, WaveComm Corporation S.A.S. dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

WaveComm Corporation S.A.S., en ejercicio de lo dispuesto en el art 10° del Decreto 1377 de 2013, envió un aviso de solicitud de autorización para continuar con el derecho a tratar los datos de las personas naturales vinculadas como empleados de WaveComm Corporation S.A.S., que se encuentran incluidos en bases de datos conformadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.

2.2.2. Bases de datos de Contratistas, Proveedores y Clientes

Son las bases de datos en medio físico o digital que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por WaveComm, para las adquisiciones de servicios y/o productos. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales.

WaveComm Corporation S.A.S., en ejercicio de lo dispuesto en el art 10° del Decreto 1377 de 2013, envió un aviso de solicitud de autorización para continuar con el derecho a tratar los datos de las personas naturales vinculadas como empleados de WaveComm Corporation S.A.S., que se encuentran incluidos en bases de datos conformadas con anterioridad a la vigencia de la Ley 1581 de 2012.

2.2.3. Bases de datos de archivos Inactivos

Son las bases de datos en medio físico o digital que contienen archivos o información de carácter personal inactiva, recogida en soportes diferentes a los contenidos en los registros que lleva WaveComm Corporation S.A.S. Esta información se encuentra almacenada bajo los principios de Gestión Documental, garantizando su disponibilidad, la localización exacta, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad de la información. La administración y conservación de la información de carácter personal almacenada en estas bases de datos, tendrá como finalidad el cumplimiento de las funciones propias de WaveComm Corporation S.A.S., la cual tendrá el termino de permanencia establecido por la compañía.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión, frente al responsable del tratamiento de WaveComm Corporation S.A.S.

2.2.4. Bases de datos de Ubicación

Corresponde a las bases de datos extraídas de las plataformas de WaveComm Corporation S.A.S, dispuestas para prestar el servicio.

CAPITULO III. PRERROGATIVAS Y DERECHOS DE LOS TITULARES

3.1. Derechos Titulares

WaveComm Corporation S.A.S. reconoce y garantiza a los titulares de los datos personales los siguientes derechos fundamentales

- 3.1.1.1. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a WaveComm Corporation S.A.S. en su condición de responsable del Tratamiento.
- 3.1.1.2. Recibir información por parte de WaveComm Corporation S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 3.1.1.3. Presentar quejas por incumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).
- 3.1.1.4. Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos personales, cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- 3.1.1.5. Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

CAPITULO IV. DEBERES DE WAVECOMM CORPORATION S.A.S. EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

WaveComm Corporation S.A.S. tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. Así mismo, WaveComm Corporation S.A.S. hará uso de dichos datos solamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

WaveComm atenderá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Dar trámite a las PQRS recibidas;
- g) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- h) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- i) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4.1. DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

WaveComm Corporation S.A.S. garantiza y exige a toda persona que intervenga en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal privado, sensible o de menores, el secreto profesional, respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aún después de finalizar sus relaciones contractuales con WaveComm Corporation S.A.S..

El incumplimiento del deber de secreto será sancionado de conformidad con lo previsto en el **FTH21 Reglamento Interno de Trabajo** y la legislación vigente.

CAPITULO V. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

5.1 GENERALIDADES SOBRE LA AUTORIZACIÓN

Cuando se trate de datos diferentes a los de naturaleza pública, definidos en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, WaveComm solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización puede ser parte de un documento más amplio como por ejemplo, de un contrato, o de un documento específico (formato, formulario, otrosí, etc.).

En caso de tratarse de datos de carácter personal privados correspondientes a personas naturales, la descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informará mediante el mismo documento específico o adjunto. WaveComm informará al titular de los datos lo siguiente:

- a) El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- b) Los derechos que le asisten como titular.
- c) Correo electrónico y/o sitios Web por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el Responsable o Encargado del tratamiento.

5.1.1. Medio y manifestaciones para otorgar la autorización

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, Sitios Web o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubiesen sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por WaveComm Corporation S.A.S. y será puesto a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

5.1.2. Prueba de la autorización

WaveComm Corporation S.A.S. utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos.

5.1.3. Casos en que no se requiere la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 5.1.3.1. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 5.1.3.2. Datos de naturaleza pública.
- 5.1.3.3. Casos de urgencia médica o sanitaria
- 5.1.3.4. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

5.1.3.5. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

5.2. DEL DERECHO DE LOS TITULARES

5.2.1. Del derecho de acceso

WaveComm Corporation S.A.S garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste.

Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Respecto al derecho de acceso a los datos personales contenidos en los registros públicos, este se regirá por lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto 898 de 2002 y las demás normas que regulan esta materia.

5.2.2. Del derecho de consulta

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de WaveComm Corporation S.A.S., excepto las bases de datos de los registros públicos, cuya consulta atenderá a lo dispuesto por el Código de Comercio, el Decreto 898 de 2002 y las demás normas que regulen sobre esta materia. En consecuencia, WaveComm Corporation S.A.S. garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de WaveComm Corporation S.A.S.

WaveComm Corporation S.A.S. establecerá las medidas de autenticación que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza la consulta o petición.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales que no sean los contenidos en las bases de datos de registros públicos, WaveComm Corporation S.A.S. garantiza:

- 5.2.2.1. Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes y seguros;
- 5.2.2.2. Establecer formularios, sistemas y otros métodos que se informarán en el Aviso de Privacidad;
- 5.2.2.3. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se dispongan.

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

5.2.3. Del derecho a reclamar

El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos que no corresponda a los registros públicos de WaveComm Corporation S.A.S., puede ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales. En tal sentido, podrán presentar reclamación ante el Responsable o Encargado del tratamiento de WaveComm Corporation S.A.S.

WaveComm Corporation S.A.S. cuenta con las medidas de autenticación necesarias que permiten identificar de manera segura al titular de los datos personales que realiza el reclamo. El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Si el reclamo estuviese incompleto, el titular lo podrá completar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas o errores.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información solicitada, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de recibido reclamo que no sea competencia de WaveComm Corporation S.A.S para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

5.2.4. Del derecho a la rectificación y actualización de datos

WaveComm Corporation S.A.S. se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados. Lo anterior, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros públicos, los cuales se registrarán por la normativa especial. Al respecto, WaveComm Corporation S.A.S. tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

WaveComm Corporation S.A.S., tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al Titular de los datos personales. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que WaveComm Corporation S.A.S. considere pertinentes y seguros.

WaveComm Corporation S.A.S., podrá establecer formularios, formatos, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web u oficinas de WaveComm Corporation S.A.S.

5.2.5. Del derecho a la supresión de datos

El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, a solicitar a WaveComm Corporation S.A.S., la supresión (eliminación) de sus datos personales, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros públicos, los cuales se registrarán por la normativa especial. Para el resto de datos, se tendrá en cuenta los siguientes supuestos:

- a) Que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.
- b) Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.

Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por WaveComm Corporation S.A.S.

El derecho de supresión no es un derecho absoluto, y WaveComm Corporation S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d) Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

Nota: Cuando se trate de datos contenidos en las bases de datos de los registros públicos, WaveComm Corporation S.A.S. tiene la obligación de mantenerlos como públicos en las condiciones y términos establecidos en las normas legales y reglamentarias.

5.2.6. Del derecho a revocar la autorización

Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, WaveComm Corporation S.A.S. ha establecido mecanismos que le permiten al titular revocar su consentimiento.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

- a) **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que WaveComm Corporation S.A.S. debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales.
- b) **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. En este caso, WaveComm Corporation S.A.S. deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y WaveComm Corporation S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- d) Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

5.2.7. Protección de datos en los contratos

En los contratos laborales, WaveComm Corporation S.A.S. ha incluido cláusulas y/o anexos con el fin de autorizar de manera previa y general el tratamiento de datos personales relacionados con la ejecución del contrato, lo que incluye la autorización de recolectar, modificar o corregir, en momentos futuros, datos personales del Titular correspondientes a personas naturales. También ha incluido la autorización para que algunos de los datos personales, en caso dado, puedan ser entregados o cedidos a terceros con los cuales WaveComm Corporation S.A.S. tenga contratos de prestación de servicios, para la realización de tareas tercerizadas.

5.2.8. Transferencia de datos personales a terceros (Internacionales)

En los casos en que WaveComm Corporation S.A.S. en desarrollo de alguna de sus funciones, como puede ser la de participar en programas internacionales para el desarrollo económico, cultural y social, o cualquier otra actividad que implique la transferencia de datos de carácter personal a terceros de otros países, se registrará por las siguientes condiciones:

- a) La transferencia de datos personales a terceros de otros países solamente se realizará cuando exista autorización correspondiente del titular y previa autorización de la Delegatura de Datos Personales de la SIC.
- b) Se considera una transferencia internacional cualquier tratamiento que suponga una transmisión de datos fuera del territorio colombiano, tanto si se realiza una cesión de datos, como si tuviera por objeto la prestación de

- un servicio al responsable fuera de Colombia.
- c) Así mismo, se debe obtener la autorización previa del Delegado de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuando se tenga previsto realizar transferencias internacionales de datos a países que no proporcionan un cierto nivel de protección. Esta autorización sólo podrá ser otorgada si se obtienen garantías adecuadas, como los contratos basados en las cláusulas tipo aprobadas por la SIC, o las Reglas Corporativas Vinculantes.
 - d) La transferencia internacional de datos se podrá realizar mediante solicitud de WaveComm Corporation S.A.S., estableciendo la finalidad, los colectivos de interesados o titulares de la información de carácter personal, los datos objeto de transferencia y la documentación que incorpore las garantías exigibles para la obtención de la autorización; en la que conste una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas, tanto por WaveComm Corporation S.A.S. como por el Responsable o Encargado de los datos en su lugar de destino.
 - e) WaveComm Corporation S.A.S. no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y su Decreto Reglamentario. Un ejemplo de ello es el consentimiento del afectado a la transferencia, la transferencia es necesaria para establecer la relación contractual entre el afectado y el responsable de la Base de Datos y la transferencia se refiere a una transacción monetaria.

5.2.9. Reglas generales aplicables

WaveComm Corporation S.A.S. ha establecido las siguientes reglas generales para la protección de datos personales, sensibles y de menores, como es el cuidado de bases de datos, ficheros electrónicos e información personal.

- a) WaveComm Corporation S.A.S. obtendrá y utilizará los datos personales que en efecto se requieran para el desarrollo de su objeto, para cumplir con sus deberes legales y para atender en debida forma la relación que establezca con el titular del dato; de forma tal que evitará solicitar información ajena a dichos propósitos.
- b) WaveComm Corporation S.A.S. utilizará los datos personales conforme a las finalidades con las que tales datos sean obtenidos.
- c) Tales datos personales corresponderán a los de sus clientes, colaboradores, proveedores, administradores, aliados y en general a los de todas aquellas personas naturales con las que WaveComm Corporation S.A.S. se relaciona para el cumplimiento pleno de su objeto.
- d) WaveComm Corporation S.A.S. obtendrá y utilizará datos personales siempre que se encuentre facultada para ello, bien porque la ley así lo dispone, bien porque de ello se deriva de la naturaleza de la relación que tiene con el titular de los datos o bien por que el titular del dato la autoriza expresamente para tal efecto.
- e) Cuando se requiera precisar autorización del titular para el tratamiento de sus datos personales:
 - WaveComm Corporation S.A.S. informará al titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtendrá de él su consentimiento expreso e informado.
 - La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los datos

personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información.

- La autorización podrá darse a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior.
- f) WaveComm Corporation S.A.S. implementará mecanismos que le permitan tener a disposición de los titulares la información de sus datos personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se ha dado a los mismos.
- g) En los eventos en que WaveComm Corporation S.A.S. requiera utilizar datos personales para una finalidad distinta a la inicialmente informada a su titular y autorizada por éste o diferente a la señalada en la Ley o ajena a la naturaleza de la relación que lo vincula con WaveComm Corporation S.A.S., se deberá obtener del titular de los datos una nueva autorización. WaveComm Corporation S.A.S. no tendrá que solicitar una nueva autorización al titular cuando, conforme al ordenamiento jurídico, el nuevo uso sea razonablemente previsible por parte del titular del dato al momento de consentir en su utilización, en el marco de su relación con WaveComm Corporation S.A.S.
- h) En el tratamiento de datos de menores de edad, WaveComm Corporation S.A.S. tendrá en cuenta el interés superior de los mismos, así como la prevalencia de sus derechos. Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de tales menores sean ejercidos por un tercero, WaveComm Corporation S.A.S. verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la ley para ello.
- i) En el evento en que la información recopilada corresponda a Datos Sensibles, entendidos éstos como aquellos que afectan su intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, WaveComm Corporation S.A.S. debe informar al titular de la misma acerca del carácter sensible de los datos que suministra y acerca de la posibilidad que tiene desumistrar o no dicha información.
- j) WaveComm Corporation S.A.S. no condicionará la existencia y el mantenimiento de su relación con el titular al suministro de Datos Sensibles por parte de éste, a menos que tales datos en efecto deban obtenerse por ser indispensables para la existencia y/o mantenimiento adecuado de la relación o para el cumplimiento de los deberes a cargo de WaveComm Corporation S.A.S. y/o del titular.
- k) WaveComm Corporation S.A.S. velará porque los datos personales que se encuentran en sus archivos y bases de datos sean almacenados y administrados en razonables condiciones de seguridad y confidencialidad.
- l) Son confidenciales los datos personales, excepto aquellos que tienen el carácter de públicos. La información clasificada como confidencial debe ser conocida y manejada exclusivamente por los colaboradores autorizados por WaveComm Corporation S.A.S. para ello.
- m) Es responsabilidad de todos los colaboradores de WaveComm Corporation S.A.S. velar por la confidencialidad y seguridad de dicha información y velar porque los terceros que acceden a la misma (proveedores o contratistas) también se responsabilicen de ella.
- n) El deber de reserva de los colaboradores frente a los datos personales a los que tengan acceso se extiende después de finalizada la actividad realizada por el colaborador autorizado para realizar el tratamiento.
- o) WaveComm Corporation S.A.S. informará a las autoridades competentes en

los términos que señala la Ley las situaciones relevantes relativas a la administración de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de ella.

- p) WaveComm Corporation S.A.S. conservará los archivos o bases de datos que contengan datos personales por el período que la normatividad vigente así se lo exija o lo permita y la vigencia de las bases de datos estará atada al ejercicio del objeto social de WaveComm Corporation S.A.S.
- q) Sin perjuicio de lo anterior, el período mínimo de conservación de los datos personales del titular corresponderá al término de duración de su relación legal o contractual con ésta o a aquel que sea requerido para que WaveComm Corporation S.A.S. cumpla con sus obligaciones o aquel necesario para que se puedan ejercer los derechos por parte del titular del dato en el marco de la naturaleza de la relación que los vincula.
- r) WaveComm Corporation S.A.S. velará porque se registren en los términos de la normatividad vigente, las bases de datos que contengan datos personales objeto de tratamiento por su parte.
- s) WaveComm Corporation S.A.S. incorporará a sus procesos los mecanismos para que los titulares de datos personales que administra puedan conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus Datos Personales, así como para revocar la autorización que para su utilización tales titulares han otorgado, siempre que tal revocación conforme al ordenamiento jurídico proceda, es decir, siempre que con la revocación de la autorización no se vulnere un deber legal o contractual.
- t) Igualmente, los procedimientos previstos por WaveComm Corporation S.A.S. preverán la divulgación de la presente política y de sus modificaciones en forma adecuada y oportuna.
- u) Los procedimientos se ajustarán de tal forma que las consultas o reclamos de los titulares sean atendidos en forma clara, sencilla y oportuna, y en todo caso, en un término que no podrá superar el previsto en la normatividad vigente. WaveComm Corporation S.A.S. velará por la suficiencia y claridad de las respuestas a tales consultas o reclamos.
- v) Adicionalmente, en los procedimientos internos WaveComm Corporation S.A.S. adoptará medidas de seguridad con el fin de: (i) evitar el daño, pérdida, alteración, hurto o destrucción de los datos personales, lo cual implica velar por la correcta operación de los procesos operativos y tecnológicos relacionados con esta materia; (ii) prevenir el uso, acceso o tratamiento no autorizado de los mismos, para lo cual se preverán niveles de acceso y circulación restringida de dicha información; (iii) incorporar los criterios de seguridad de los datos personales como parte integral de la adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información.
- w) Es responsabilidad de WaveComm Corporation S.A.S la implementación de estas políticas.

CAPITULO VI. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS A CONOCER, RECLAMAR (ACTUALIZAR, RECTIFICAR, SUPRIMIR) Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

6.1. GENERALIDADES

- a) Cualquier consulta o reclamo frente a derechos inherentes de los titulares sobre datos de carácter personal se debe realizar mediante un correo dirigido a aseguramientogc@wavecomm.net de WaveComm Corporation S.A.S. adjuntando fotocopia del documento de identidad del Titular interesado o cualquier otro documento equivalente que acredite su identidad y titularidad conforme a Derecho.
- b) Los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación de la autorización de datos personales, podrán ser ejercidos únicamente por el Titular. No obstante, el Titular podrá actuar a través de representante legal o apoderado cuando aquel se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad hechos que le imposibiliten el ejercicio personal de los mismos, en cuyo caso será necesario que el representante legal o apoderado acredite tal condición.
- c) Con el objeto de facilitar el ejercicio de estos derechos, WaveComm Corporation S.A.S. ha puesto a disposición de los interesados, los formatos físicos o electrónicos adecuados a esta finalidad.
- d) Una vez cumplidos y agotados los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, por parte de WaveComm Corporation S.A.S., podrá poner en conocimiento ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura de Protección de Datos Personales -) la negación o inconformidad frente al derecho ejercido

6.2. PROCEDIMIENTOS

6.2.1. Consultas, Peticiones, Quejas, Reclamos o Revocatorias

Requisitos

- 6.2.1.1. Se debe enviar una comunicación sea física o electrónica, esta debe contener como mínimo fecha de solicitud, fotocopia del documento de identificación, dirección de contacto (Física o Electrónica) y teléfono para efectos de notificación; para el representante del titular, documento autenticado que acredite la representación, si es el caso.
- 6.2.1.2. Para ejercer este derecho por medio electrónico, el titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrá formular la consulta por medio del correo electrónico destinado por WaveComm Corporation S.A.S. aseguramientogc@wavecomm.net adjuntando la información anteriormente relacionada.
- 6.2.1.3. Para ejercer este derecho por medio físico, su causahabiente,

tercero autorizado o apoderado podrá radicar la consulta en la sede principal de WaveComm Corporation S.A.S., adjuntando la información anteriormente relacionada.

- 6.2.1.4. La persona interesada en ejercer este derecho, deberá en todo caso, utilizar un medio que permita acreditar el envío y la recepción de la solicitud. Cualquiera que sea el medio utilizado para ejercer este derecho; WaveComm Corporation S.A.S. atenderá la solicitud siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

TIPO DE SOLICITANTE	REQUISITO
TITULAR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación escrita ▪ Fotocopia del documento de identificación.
TERCERO / REPRESENTANTE / APODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación escrita ▪ Carta de autorización o documento autenticado que acredite la representación, si es el caso ▪ Fotocopia del documento de identificación del Titular y la persona autorizada

6.2.2. Revocar autorización

Todo titular de datos personales puede revocar, en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, WaveComm Corporation S.A.S. deberá establecer mecanismos sencillos que le permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que WaveComm Corporation S.A.S. deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios, campañas, cursos entre otros. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

CAPITULO VII. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE WAVECOMM CORPORATION S.A.S.

7.1 RESPONSABLES

WaveComm Corporation S.A.S designa como responsable del tratamiento de datos personales al área de Aseguramiento y Gestión del Cambio, quien recibirá, procesara y canalizara las distintas solicitudes que se reciban, y las hará llegar a la respectiva área encargada del tratamiento, quienes una vez reciban estas

comunicaciones, entrarán a cumplir con la función de protección de datos personales, y deberán dar trámite a las solicitudes de los titulares, en los términos, plazos y condiciones establecido por la normatividad vigente, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

En el evento en que usted considere que WaveComm Corporation S.A.S. dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a la Oficina de Protección de Datos Personales de WaveComm Corporation S.A.S. Dirección oficinas: Avenida Carrera 45 # 108-27 Torre 2 Oficina 601, Protección de Datos Personales, Correo electrónico: aseguramientogc@wavecomm.net.

7.2. ENCARGADOS

WaveComm Corporation S.A.S. como organización, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuara como **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO** de Datos Personales; y las distintas áreas actuaran como **ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO** de datos personales.

WaveComm Corporation S.A.S. distingue entre encargado interno y encargado externo. Los encargados internos son empleados de WaveComm Corporation S.A.S. mientras que los externos son personas naturales o jurídicas que tratan datos que WaveComm Corporation S.A.S. les suministra para la realización de una tarea asignada (proveedores, consultores, empresas de tercerización, etc)

Encargados Externos

- Consultores
- Proveedores

CAPITULO VIII. LEGISLACIÓN APLICABLE, CONTACTO Y VIGENCIA

8.1. MARCO LEGAL

El presente Manual, Políticas y Procedimientos de protección de datos personales ha sido elaborado en concordancia con las siguientes normas y documentos:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1581 de 2012
- Ley 1273 de 2009
- Ley 1266 de 2008
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010, y Decreto Reglamentario parcial No 1377 de 2013
- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008, y C-748 del 2011
- Avisos de privacidad
- Reglamento Interno de Trabajo

8.2. FORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con WaveComm Corporation S.A.S. o envíe su consulta directamente o través de los siguientes canales de comunicación:

PBX: +57-601 7451100

Mediante comunicación escrita a través del correo electrónico: aseguramientogc@wavecomm.net o personalmente en WaveComm Corporation S.A.S. Dirección: Avenida Carrera 45 # 108-27 Torre 2, Oficina 601.

8.3. VIGENCIA

El presente Manual rige a partir del primero 01 de Enero de 2018.

Actualizaciones de la política: WaveComm Corporation S.A.S. podrá modificar los términos y condiciones del presente documento de políticas y procedimientos como parte de nuestro esfuerzo por cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley 1581 de 2012, los decretos reglamentarios y demás normas que complementen, modifiquen o deroguen lo contenido en este documento, con el fin de reflejar cualquier cambio en nuestros procesos.